



Anuncio del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica: "Línea de alta tensión La Custodia/Las Fuesas Sur a Subestación eléctrica Magallón FV". Expediente: DUP-Z-2024-0054 AT-2020-248.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: Duplexia Experts, S.L.
- Dirección: Calle Miguel Angel 24, escalera interior, 6º izquierda, 28010 Madrid
- Instalación: LAT La Custodia/Las Fuesas Sur-SET Magallón FV
- Ubicación: Pedrola y Pozuelo de Aragón

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como Anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el Paseo María Agustín, número 36, "Edificio Pignatelli", en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de TREINTA DIAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Alegaciones Declaración de Utilidad Pública. Expediente: DUP-Z-2024-0054 AT-2020-248".

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Ana Elena Romero Aznar
DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Puerta 14 - Planta Baja
976 714 083
spzindenergia@aragon.es



ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea de alta tensión La Custodia/Las Fuesas Sur - Subestación eléctrica Magallón FV

Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA				LINEA SUBTERRÁNEA		SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m²)
	PGNO	PARC.	CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	Longitud (m.l.)	Superficie (m²)			
4	7	9001	Improductivo	PEDROLA	242,39	213,68	452,55	1501,72	0,74
5	7	9004	Improductivo	PEDROLA			1	107,81	
11	104	9001	Improductivo	PEDROLA	340,8	289,53	579,3	1738,49	
13	104	9008	Improductivo	PEDROLA	1102,41	941,17	1933,02	6526,07	2
14	104	12	Pastos, Labor o Labradío secano	PEDROLA				184	
15	104	159	Labor o Labradío secoano	PEDROLA				74,44	
16	104	8	Labor o Labradío secoano, Pastos	PEDROLA	310,5	259,78	466,41	1592,98	0,74
17	9	9003	Improductivo	PEDROLA	6,08	5,17	10,34	35,76	
18	9	9008	Improductivo	PEDROLA	8,76	10,02	30,47	188,89	
19	9	9005	Improductivo	PEDROLA	131,23	111,55	223,07	579,76	
22	9	9001	HIDROGRAFIA NATURAL (río,laguna,arroyo.)	PEDROLA	6	5,09	10,19	36	
24	10	9004	Improductivo	PEDROLA	6	5,12	10,24	36	
25	10	9003	Improductivo	PEDROLA	260,41	223,11	436,46	1379	0,74
26	10	9001	Improductivo	PEDROLA	10	8,14	16,29	57,37	
27	105	57	Labor o Labradío secoano, Pastos	PEDROLA	554,91	471,69	942,4	3330,24	0,74
28	105	59	Labor o Labradío secoano, Pastos	PEDROLA	177,22	150,64	299,4	1062,34	0,74

Las parcelas de organismos oficiales o empresas dependientes, se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000